

DATOS PARA UNA REFLEXION SOBRE LA DIVISION GEOGRAFICO-ADMINISTRATIVA DE LA GRANADA ISLAMICA⁽¹⁾

María del Carmen JIMENEZ MATA
Universidad de Granada

Al recopilar material para la realización de un estudio geográfico-político-administrativo del área granadina, a través de los autores árabes, llama especialmente nuestra atención la correspondencia, en buena parte, de las entidades pertenecientes al conjunto «Ibīra-Garnāṭa», enumerados por

- (1) Agradecemos al Consejo de Redacción de esta Revista, la oportunidad de participar en este Homenaje al Prof. Dr. Jacinto Bosch Vilá, Director que fue del Departamento de Historia del Islam de la Universidad de Granada.

Cuando teníamos compuesto el presente trabajo, y estando ya en corrección de pruebas, ha aparecido un reciente estudio de J. VALLVÉ, *La división territorial de la España musulmana*, C.S.I.C., Instituto de Filología, Departamento de Estudios Árabes, Madrid, 1986, circunstancia que nos ha impedido anotar cuantas sugerencias y comentarios referidos a la *Cora de «Ibīra»*, nos aporta su autor. Analizado en su conjunto, el mismo no presenta diferencia sustancial que altere nuestras hipótesis. Es más, nos complace observar que el prof. Vallvé alude al paralelismo existente entre la relación de los treinta y tres distritos presentados por Ibn al-Jatīb y los *ḡuz*-s citados por al-^cUdrī. Si queremos advertir que el *ḡuz al-Sujayra*, más adelante citado, según J. Vallvé podría corresponder a la actual villa de Zuheros, en el partido de Cabra, o a la aldea de Sàgrilla, en el término y partido de Priego, en cuyo caso no podría existir afinidad entre ésta y su homónimo adscrito al *iqlim Furnis*.

Aḥmad al-ʿUḍrī (393-477 / 1003-1085)⁽²⁾ y las recogidas por Ibn al-Jaṭīb (713-776 / 1313-1374)⁽³⁾, según referencia de Abū l-Qāsim al-Mallaḥī (549-610

- (2) Nuṣūṣ ʿan al-Andalus min Kitāb Ṭarṣīf al-ajbār wa-tanwī al-āṭār wa l-bustan fi garāʾib al-buldān wa-l-masālik ilā ʾyamīf al-mamālik, ed. crítica por ʿAbd al-ʿAzīz al-Aḥwānī, Madrid, 1965, pp. 90-93. Es una de las fuentes imprescindibles para el estudio histórico-geográfico de al-Andalus, hasta mediados del siglo XI; para su elaboración, el autor de Dalfas se sirvió de Aḥmad al-Rāzī, fundamentalmente, aunque en la detallada descripción de la cora de *Ilbīra* se detecta que debió de utilizar material original, producto de las informaciones y datos recogidos al «patear» el terreno. Véase, entre otros trabajos, M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, «Rāzī, fuente de al-ʿUḍrī para la España preislámica», en *Cuadernos de Historia del islam* (=C.H.I.), III (1971), 6-49 y DIEGO CATALÁN y M^a. SOLEDAD DE ANDRÉS, *Crónica del Moro Rasis, versión del ajbār mūfūk al-Andalus de Aḥmad ibn Muḥammad ibn Musā al-Rāzī, 889-955; romanizada por el rey don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel*, «Fuentes cronísticas de la Historia de España», III, Madrid, 1975, pp. LXI-LXIX.

En estos últimos años, la obra de al-ʿUḍrī ha sido muy utilizada por J. Vallvé, F. de la Granja, E. Molina López, R. Valencia y P. Guichard, entre otros. Por lo que se refiere al área objeto de nuestro estudio, disponemos de una traducción fragmentada por M. SÁNCHEZ, «La cora de *Ilbīra* (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-ʿUḍrī (1003-1085)», en C.H.I., VII (1977), 6-82, con preferencia las pp. 55-67, en las que se recogen las entidades administrativas de la cora de Elvira; a propósito de este trabajo véase W. HONERBACH, «Observaciones al estudio La cora de *Ilbīra* (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-ʿUḍrī (1003-1085)», en C.H.I., VII (1977), 125-137.

- (3) *al-Lamḥa al-badriyya fi l-dawla al-naṣriyya*, 2ª ed., Beyrut, Dār al-afāq al-ʾyaḍīda, 1978, pp. 28-30. Una de las obras capitales, junto con la *lḥāṭa*, del polígrafo granadino. Crónica de la dinastía *naṣrī*, realizada con extrema meticulosidad. Ibn al-Jaṭīb refiere, siguiendo un orden cronológico, la historia de los Banū l-Aḥmar. La obra se inicia con una descripción histórico-geográfica de Granada, en la cual Lisān al-dīn inserta los treinta y tres capitulos asignados a Granada, según al-Mallaḥī. Existe una traducción parcial de los tres capitulos introductorios por I.S. ALLOUCHE, «La vie économique et sociale à Grenade au XIV siècle», en *Mélanges d'histoire et Archéologique de l'Occident musulman*, t. II (Hommage à Georges Marçais), Argel 1957; una traducción fragmentada por J. BOSCH VILÁ, *Ben al-*

/ 1154-1222-3)⁽⁴⁾. Dicha correspondencia se plasma en veintitrés nombres de lugar comunes, más diez en los que podría haber una posible afinidad, de entre las sesenta y una entidades administrativas referidas por el autor de *Dalías* (distribuidas en 25 *aqālim* y 36 *ayzā'*) así como los treinta y tres *aqālim* citados por Lisān al-dīn⁽⁵⁾. (Para la identificación de los topónimos no tratados en este trabajo, véase M. SÁNCHEZ, *La cora de Ilbira*, pp. 55-67, y F. J. SIMONET, *Descripción*, p. 13, y apénd. II, pp. 221-223).

En la relación que adjuntamos, damos cuenta de estos 33 topónimos afines y de su correspondiente cualificación.

AL-UDRĪ (s. XI)

IBN AL-JAṬĪB (s. XIV), según referencia de *al-Mallaḥi* (ss. XII-XIII).

| | |
|---------------------------------------|---|
| <i>iqḷim al-Kanā' is</i> | <i>iqḷim al-Kanā' is</i> , adscrito al <i>iqḷim al-Faḥṣ</i> |
| <i>iqḷim Rub' al-Yaman</i> | <i>iqḷim Qanb al-Yaman</i> |
| <i>iqḷim Qanb Qays</i> | <i>iqḷim Qanb Qays</i> |
| <i>iqḷim Artīl</i> | <i>iqḷim Awnīl</i> |
| <i>iqḷim Ṭibal Banī Aws</i> | <i>iqḷim Banī Aws</i> |
| <i>iqḷim al-Fajjār</i> | <i>iqḷim al-Fajjār</i> , adscrito al <i>iqḷim al-Faḥṣ</i> |
| <i>iqḷim Bāluṣ</i> | <i>ḥiṣn Bāluṣ</i> , adscrito al <i>iqḷim Barjūlat Qays</i> |
| <i>iqḷim al-Batāt</i> | <i>iqḷim al-Batāt</i> , adscrito al <i>iqḷim al-Faḥṣ</i> |

Jaṭīb y Granada, Asociación Cultural Hispano Alemana, Granada, 1980, apénd. II, pp. 45-53, correspondientes a las pp. 21-25, 28 y 38-41, de la citada edición de Beirut. En breve, saldrá a la luz una trad. completa por J.M. CASCIARO con el título *Los Reyes de la Alhambra*, patrocinada por el Departamento de Historia del Islam de la Universidad de Granada y el antiguo Patronato de la Alhambra.

F.J. SIMONET utilizó la *Lamḥa* en su *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*, 711-1492, Granada, 1872, reimp. de la citada ed., corregida y aumentada, Amsterdam, 1979, p. 13 y apénd. II, pp. 221-223, donde recoge tales distritos; C. TORRES DELGADO, *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)*, Granada, 1974, pp. 380-391, tomando como base la obra de F.J. Simonet.

(4) Abū l-Qāsim Muḥammad b. 'Abd al-Wāhid al-Gāfiqī, era natural de *al-Mallaḥa* (La Malá, término municipal, part. jud. de Granada). Uno de los más relevantes personajes de la historiografía hispano-musulmana. Autor de diversas obras, entre ellas, el *Ṭā' rij 'ulama Ilbira*, de la que tenemos noticia por el testimonio de Ibn al-'Abbār e Ibn al-Jaṭīb. Cf. F. PONS, *Ensayo de un diccionario bio-bibliográfico*, Madrid, 1898, reimp. Amsterdam, 1972, p. 273, nº 227.

(5) Ibn al-Jaṭīb en la relación enumera treinta y cuatro *aqālim*, aunque al iniciar la lista refiere que son treinta y tres. Cf. C. TORRES, *op. cit.*, p. 390.

| | |
|---|--|
| <i>iq̣līm al-Hamdān</i> | <i>iq̣līm al-Hamdān</i> , adscrito al <i>iq̣līm al-Faḥṣ</i> |
| <i>iq̣līm Layṣar</i> | <i>iq̣līm al-Uṣar</i> |
| <i>iq̣līm Ṣalawbinya</i> | <i>iq̣līm Ṣalawbinya</i> |
| <i>ŷuz' al-Munakkab</i> | <i>iq̣līm al-Munakkab</i> |
| <i>ŷuz' Arġuba</i> | <i>ḥiṣn Arġuba</i> , adscrito al <i>iq̣līm Farrayra</i> |
| <i>ŷuz' Ṣubiliṣ</i> | <i>ḥiṣn Ṣubāliṣ</i> , adscrito al <i>iq̣līm Buṣarrat Banī Hassan</i> |
| <i>ŷuz' Farrayra</i> | <i>iq̣līm Farrayra</i> |
| <i>ŷuz' Barġa</i> | <i>ḥiṣn Barġa</i> , adscrito al <i>iq̣līm Buṣarrat Banī Hassan</i> |
| <i>ŷuz' Diṭāya</i> | <i>ḥiṣn Diṭāya</i> , adscrito al <i>iq̣līm Buṣarrat Banū Hassan</i> |
| <i>ŷuz' Andaraṣ</i> | <i>ḥiṣn Andaraṣ</i> , adscrito al <i>iq̣līm Arṣ Qays</i> |
| <i>ŷuz' Wādī Banī Umayya</i> | <i>iq̣līm Banī Umayya</i> |
| <i>ŷuz' Marṣāna</i> | <i>ḥiṣn Marṣāna</i> , adscrito al <i>iq̣līm Arṣ Qays</i> |
| <i>ŷuz' al Arṣ-Yaman</i> | <i>iq̣līm Arṣ al-Yaman</i> |
| <i>ŷuz' Fīnyāna</i> | <i>madīnat Fīnyāna</i> , adscrita al <i>iq̣līm Arṣ al-Yamānī</i> |
| <i>iq̣līm al-Yamānin</i> | <i>iq̣līm Arṣ al-Yamāniyyīn</i> |
| <i>iq̣līm al-D.r</i> | <i>iq̣līm Dūr</i> |
| <i>iq̣līm Abī Ārīr</i> | <i>iq̣līm Barġīlat Abī Ārīr</i> |
| <i>iq̣līm Burġīliya Qays</i> | <i>iq̣līm Barġīlat Qays</i> |
| <i>ŷuz' Qaḥat Yaḥṣub</i> | <i>iq̣līm Qaḥat Yaḥṣub</i> |
| <i>iq̣līm Maṣīliya</i> | <i>iq̣līm Maṣīliya</i> |
| <i>iq̣līm Tāyarat al-Ābal</i> | <i>iq̣līm Tāyarat al-Ābal</i> |
| <i>ŷuz' Lawṣa</i> | <i>madīnat Lawṣa</i> , adscrita al <i>iq̣līm Tāyarat al-Ābal</i> |
| <i>ŷuz' Bāguh</i> | <i>madīna e iq̣līm Bāguh</i> |
| <i>ŷuz' al-Qabdaq</i> | <i>iq̣līm al-Qabdaq</i> |
| <i>ŷuz' al-Ṣujayra</i> | <i>ḥiṣn al-Ṣujayra</i> , adscrito al <i>iq̣līm Furniṣ</i> |

A continuación, enumeramos aquellas entidades en las que se detecta una probable correspondencia, respetando el orden de la relación de al-^cUdrī y, seguidamente, la entidad afín en Ibn al-Jaṭīb, algunas de dichas correspondencias M. Sánchez Martínez ya proponía en su estudio sobre la cora de *Ibbira*⁽⁶⁾:

(6) *Op. cit.*, pp. 55-67.

iq̣līm Rub^c al-Yaman / iq̣līm Qanb al-Yaman⁽⁷⁾

iq̣līm Artīl / iq̣līm Awnī⁽⁸⁾

iq̣līm Tībal Banī Aws / iq̣līm Banī Aws⁽⁹⁾

iq̣līm Bāluš^g / hiṣn Bāluš^g, adscrito al *iq̣līm Barījilat Qays*⁽¹⁰⁾

- (7) AL-^cUDRĪ, *Tarṣīf*, p. 90 e IBN AL-JAṬĪB, *Lamḥa*, p. 29, respectivamente; M. SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 55, n. 104, donde indica que *Rub^c al-Yaman* está formado de dos vocablos árabes, y apunta que podría tratarse de un pequeño núcleo de yemeníes en la Vega granadina. Respecto a *Qanb al-Yaman*, creemos debe corresponder a un topónimo híbrido, latino-árabe. *Qanb* es la versión árabe del lat. *campus*. Cf. F.J. SIMONET, *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Madrid, 1888, reimp. Amsterdam, 1967, p. 83, s. v. *campo*; P. DE ALCALA, *Arte para ligeramente saber la lengua arauiga y Vocabulista arauigo en letra castellana*, Granada, 1905, ed. en un solo vol. de P. de Legarde, *Petri Hispani di lingua arabica duo*, Gottingae, 1883, reimp. fotomecánica, Osnabrück, 1971, pp. 136-137, s.v. *campo*; J. COROMINAS, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 5 vols., Madrid, 1980, I, 791-792, s.v. *campo*.
- Asimismo, Ibn al-Jaṭīb alude a *Qanb al-Yaman* en su *Jatrat al-ṭayf wa-riḥla al-ṣitā' wa-l-ṣayf*, ed. A.M. al-^cAbbādī, *Muṣāḥadāt Lisān al-dīn Ibn al-Jaṭīb*, Alejandría, 1958, p. 31, a propósito de la *Riḥla* o Viaje que hacia las fronteras orientales del reino, realizo el polígrafo granadino, como funcionario de la corte nazarí. En el itinerario se alude a *Qanb al-Yaman* etapa entre *Gūr* (Gor, término. munip., part. jud. de Guadix) y *Al-Babūl* (El Baúl, término. munip. y part. jud. de Baza). Cf. J. BOSCH - W. HOENERBACH, «Un viaje oficial de la corte granadina (año 1347)», en *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, II-III (1981-82), 38. Aunque la ubicación de dicho topónimo es muy concreta en esta última referencia, no hemos hallado vestigio alguno en la toponimia de la zona.
- (8) *Tarṣīf*, p. 90 y *Lamḥa*, p. 28, respectivamente; M. SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 56, n. 107. No identificado.
- (9) *Tarṣīf*, p. 90 y *Lamḥa*, p. 30, respectivamente; M. SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 56, n. 108. *Tībal Banī Aws*, podría ser topónimo compuesto del término lat. *tabula*, «cuadro de tierra plantado de hortalizas o árboles» (cf. F.J. SIMONET, *Glosario*, p. 521, s. v. *tabola*), y unos de los principales linajes establecidos en Granada, los *Banū Aws* (cf. IBN AL-JAṬĪB, *Kitāb al-lḥāṭa fi ajbār Garnāṭa*, 2ª. ed. ^cAbd Allāh ^cInān, El Cairo, 1973, I, 135). Podría corresponder al pago denominado Las Taulas, término. munip. de Cogollos-Vega, M.T.N., 1:25.000, 1009-II (19-41), coordenadas 44-46/29-30.
- (10) *Tarṣīf*, p. 90 y *Lamḥa*, p. 29, respectivamente, donde aparece con la grafía *Lawša*; en n. 2 el editor señala una variante manuscrita, *Bāluš*. M. SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 56, n. 110, propone para su identificación *Belillos*. El *iq̣līm Barījilat Qays*, citado en la relación de Ibn al-Jaṭīb, que junto con el *hiṣn Bāluš* se le adscribe *Mu(n)t Luzna* (Sierra de Lucena), se podría

iq̣līm Layšar / iq̣līm al-Ušar⁽¹¹⁾
ğuz' Wādī Banī Umayya / iq̣līm Banī Umayya⁽¹²⁾
iq̣līm al Yamānīn / iq̣līm Arš al-Yamāniyyīn⁽¹³⁾

ubicar en las inmediaciones de la citada sierra, al NO. de la provincia de Granada, en el límite con la de Jaén. En IBN AL-JAṬĪB, *Lamḥa*, p. 48 e *Iḥāta*, ed. 'Abd Allāh 'Inān, El Cairo, 1974, II, 99, se alude al *ḥiṣn Ballilluš*, a propósito de un enfrentamiento entre Muḥammad I y el ejército de Fernando III, donde se indica que el citado *ḥiṣn* estaba situado a un *barīd* (12 millas, unos 21 Km) de la capital, *Garnāta*. En la actualidad el topónimo permanece en un valle y un río, Velillos.

- (11) *Taršīf*, p. 90 y *Lamḥa*, p. 29, respectivamente, *Layšar* y *al-Ušar* aparecen citados en sus respectivas relaciones, seguidos de *al-Munakkab* (Almuñécar), *Šalawbīnya* y un grupo de topónimos de la Alpujarra. *Layšar* podría ser una mala lectura de *al-Ušar*. En la *Lamḥa* se indica que al *iq̣līm al-Ušar* se le adscribe el *ḥiṣn Nawališ* (Nigüelas, término. munip. y part. jud. de Orgiva); asimismo, IBN AL-ZUBAYR, *Kitāb Šilat al-Šila*, ed. E. Lévi-Provençal, Rabat, 1938, p. 9, biog. n.º 12, corrobora tal adscripción (el editor vocaliza *al-Ašar*), y en la p. 4, biog. n.º 7, indica que *Niwālīš* pertenecía al *iq̣līm Garnāta*, con ambas denominaciones se conocía el actual Valle de Lecrín. L. DEL MARMOL CARVAJAL, *Historia del Rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada*, dirigida por don Juan de Cárdenas y Zúñiga, 2 vols., segunda impresión, Madrid MDCXCVII, I, 352-353, en la relación de los veinte lugares que componían el valle de Lecrín cita *Luxar*; F.J. SIMONET, *Glosario*, p. 302, s.v. *lauxar* y *lauchar*, alude al pago de El Lauchar, en Pinos del Rey, también conocido por Pinos del Valle (término. munip. de El Pinar, part. jud. de Orgiva). Respecto a *iq̣līm Garnata* (Lecrín, término. munip. y part. jud. de Orgiva), cf. M. ASIN PALACIOS, *Contribución a la toponimia árabe de España*, 2ª ed., Madrid, 1944, p. 16, s. v. *Lecrín*.
- (12) *Taršīf*, p. 92 y *Lamḥa*, p. 30, respectivamente; M. SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 63, n. 146; P. CRESSIER, « Le chateau et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale: du hisn à la ṭā'a », en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, París, XX (1984), 135-137, propone su ubicación en Yegén (término. munip. de Alpujarra de la Sierra, part. jud. de Orgiva).
- (13) *Taršīf*, p. 92 y *Lamḥa*, p. 29, respectivamente; M. SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 64, n. 152. Nos inclinamos por una correspondencia entre ambos. El *iq̣līm Arš al-Yamāniyyīn* es un topónimo compuesto de dos voces árabes. Sobre el término *Arš*, véase P. CHALMETA, «Concesiones territoriales en al-Andalus hasta la llegada de los almorávides», en *Cuadernos de Historia*, VI (1975), 33-34, donde lo define como «concesiones precarias de goze (*itqā 'irfāq*) de dehesas y montes –quizás también de campos– hechos a favor de colectividades designadas nominalmente: qaysies, yemeníes, Banū Aws, Banū Umayya». El *iq̣līm Arš al-Yamāniyyīn*, podríamos ubicarlo en las inmediaciones de la *madīna* de *Wādī Arš* (Guadix), a cuyo distrito pertenece.

iq̣līm al-D.r / iq̣līm Dūr⁽¹⁴⁾
iq̣līm Abī Yārīr / iq̣līm Barjūlat Abī Yārīr⁽¹⁵⁾
iq̣līm Burjūliya Qays / iq̣līm Barjūlat Qays⁽¹⁶⁾

El cotejo de las relaciones citadas por Aḥmad al-^cUdrī e Ibn al-Jaṭīb nos sugiere la siguiente reflexión:

1º) El tratamiento de las noticias geográficas, políticas y administrativas requerirían un nuevo enfoque desde el punto de vista historiográfico, ya que el abusivo empleo de los «términos» *geográfico*, *político* y *administrativo* conllevan anacronismos en la cualificación, y, a veces, en la identificación de las

(14) *Tarṣīf*, p. 92 y *Lamḥa*, p. 30, respectivamente. IBN AL-JAṬĪB, *Iḥāṭa*, I, 131, enumera *Dūr* entre las alquerías que rodean a Granada. L. SECO DE LUCENA, *Topónimos árabes*, Granada, 1974, p. 38, lo identifica con Dur, en el término de Quéntar; creemos puede corresponder al hoy conocido por Cortijo de Duc, M.T.N., 1:25.000, 1010-III (20-41), coordenadas, 16-17/60-61. M. SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 64, n. 154, apunta la posibilidad de que el topónimo citado por al-^cUdrī se identifique con Aldeire (término municipal y part. jud. de Guadix).

(15) *Tarṣīf*, p. 92 y *Lamḥa*, p. 29, respectivamente. Este último topónimo debería ubicarse en la zona Guadix-Baza, ya que a este *iq̣līm* se le adscribe el *ḥiṣn Bakūr* (Bácor, término municipal, part. jud. de Guadix). El mismo IBN AL-JAṬĪB, *Iḥāṭa*, I, 163, refiere que al *iq̣līm Barāyila Ibn Jariz de Ilbira*, pertenece la alquería de *Tignar* (Tignar, pago en la Vega granadina, término municipal de Albolote, véase J. VALLVE, «España en el siglo VIII: ejército y sociedad», en *Al-Andalus*, XLIII (1978), fasc. 1, 104. Asimismo, es enumerada entre las *qurā* (pl. de *qarya*) ubicadas en los alrededores de Granada (IBN AL-JAṬĪB, *Iḥāṭa*, I, 129), de donde era natural al-Ṭignarī, autor de un *Tratado de Agricultura*.

Con el nombre de *Barāyila-s* se conocían ciertos distritos de *Ilbira*, adjudicados a ciertas tribus árabes en los primeros años de la conquista, ubicados, según el propio IBN AL-JAṬĪB, *Lamḥa*, p. 22, al NE. de Granada. Cf. F.J. SIMONET, *Glosario*, p. 34, s.v. *barchéla*; R. DOZY, *Supplément aux dictionnaires arabes*, 3ª ed., Leiden-París, 1967, I, 65; J. COROMINAS, *Diccionario*, I, 510, s.v. *barchilla*, en *escr. ár. del reino de Granada* se halla *barḡila* designando una medida de tierra o parcela; L. EGUILAZ, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, Granada, 1886, reimp. Madrid, 1974, p. 339, s.v. *barchela*. F.J. SIMONET, *Descripción*, p. 222, n. 2, cree que de esta raíz deriva el topónimo Bérchules.

(16) *Tarṣīf*, p. 92 y *Lamḥa*, p. 29, respectivamente; M. SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 65, n. 159; véase *supra* nota 10. Los miembros de la tribu de Qays aparecen incorporados al *ḡund de Quinnasrīm* y Damasco. Uno de los linajes granadinos más relevantes, cf. IBN AL-JAṬĪB, *Iḥāṭa*, I, 135.

«entidades», las cuales son susceptibles de sobrevivir, a través de los avatares políticos e independientemente de ellos.

2º) Somos conscientes de la dificultad que entraña la interpretación de la terminología geográfico-administrativa, sin embargo, en el caso que nos ocupa, vemos una correspondencia «geográfico-toponímica» importante, y una estructura administrativa «latente». La definición de *iq̣līm* como una «entidad agrícola y fiscal», tal y como la entendía el prof. Bosch Vilá, se podría aplicar en el *Tarṣīf*, aunque para Ibn al-Jaṭīb, aparentemente, tiene una cualificación más ambigua: «distrito». Tan impreciso significado, podríamos matizarlo, según qué casos, con «voces» o «términos» como *Qanb*⁽¹⁷⁾, *Ars*^{p(18)} o *Barj̣īla*⁽¹⁹⁾ (recogidos, asimismo, por al-^cUdrī), los cuales unidos, generalmente, a un antropónimo da nombre al *iq̣līm*. Nos referimos a los *iq̣līm-s* denominados, *Qanb al-Yaman*, *Qanb Qays*, *Aṛṣ̣ Qays*, *Aṛṣ̣ al-Yaman*, *Aṛṣ̣ al-Yamānī*, *Aṛṣ̣ al-Yamāniyyīn*, *Barj̣īlat Abi ʿĀrīr*, *Barj̣īlat Qays*... No vamos a analizar aquí tal nomenclatura (heredada de una civilización anterior en *Qanb* y *Barj̣īla*), tarea ardua que nos reservamos para un posterior trabajo; pero sí queremos resaltar dos aspectos que creemos tienen en común:

a) Se trata de «entidades» cuyos territorios fueron asignados a determinadas tribus árabes en los primeros años de la conquista.

b) La ubicación de dichas «entidades» podría estar, *también*, en función de la nomenclatura; es decir, estos *iq̣līm-s* se agruparían en zonas muy concretas, respecto a Granada: *Qanb*, al SO. y NE., *Aṛṣ̣*, al E. y, en último término, las *Baraj̣īla-s* al NE. Distribución que nos sugeriría unas específicas características del terreno, ya que los asentamientos tribales se hallan muy irregularmente distribuidos en el mapa granadino⁽²⁰⁾.

3º) En al-^cUdrī nos topamos con un término polémico, por supuesto omitido en Ibn al-Jaṭīb, *ʿyuzʿ*, interpretado por H. Muʿnis⁽²¹⁾, como «zona comunal de pastos con una economía exenta de cargas fiscales», término que, posteriormente, ha sido analizado por P. Cressier⁽²²⁾. El profesor francés en un estu-

(17) Véase *supra* nota 7.

(18) Véase *supra* nota 13.

(19) Véase *supra* nota 15.

(20) Sobre la distribución de las tribus en *al-Andalus*, cf. P. GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976, pp. 285 y ss.

(21) «La división político-administrativa en la España musulmana», en *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, V (1957), 121-122.

(22) *Le chateau et la division territoriale*, pp. 133 y ss.; P. CHALMETA, *Concesiones territoriales*,

dio comparativo entre las fortalezas musulmanas (*hūṣūn*, pl. de *hiṣn*)⁽²³⁾ encontradas durante una prospección arqueológica realizada en la Alpujarra y los topónimos enumerados por Aḥmad al-^cUḍrī, rompe una lanza en favor del *ḡuz'*, formulando, que todos los indicios le llevan a considerar a éste como «territorio de agricultura intensiva», a la vez que nos informa de una correspondencia *hiṣn/ḡuz'*, «casi perfecta». A dicha correspondencia, *hiṣn/ḡuz'* podría llegar a través de un camino bien distinto al de la prospección arqueológica: la relación de *aqālim* enumerados por Abū l-Qāsim al-Mallaḥī. Entre los *hūṣūn* pertenecientes a otros tantos *iqlīm-s* de la Alpujarra y su homónimo en los *ḡuz'-s* de al-^cUḍrī, observamos una «casi absoluta» correspondencia:

hiṣn Arḡuba (Orgiva), adscrito al *iqlīm Farrayra* (Ferriola),
hiṣn Subālīš (Juviles), adscrito al *iqlīm Bušarrat Banī Ḥassān*
 (distrito al que, asimismo, pertenecían los *hiṣn-s* de *Barġa* (Berja), ^c*Adrā* (Adra), al-Qulay^ca (Alcolea) y *Ḍitāya* (Dalías).
hiṣn Barġa (Berja), adscrito al *iqlīm Bušarrat Banī Ḥassān*,
hiṣn Ḍitāya (Dalías), adscrito al *iqlīm Bušarrat Banī Ḥassān*,
hiṣn Andaraš (Andarax), adscrito al *iqlīm Farrayra* (Ferriola),
hiṣn Maršana (Marchena), adscrito al *iqlīm Arš Qays* (distrito al que, asimismo, pertenecía el *hiṣn al-Bulduḍ* (Alboloduy).

Respecto a la relación *ḡuz'/hiṣn* (fortaleza) entre topónimos de igual denominación, no pertenecientes a la Alpujarra, contabilizamos uno, *al-Šujayra* (La Zahora)⁽²⁵⁾, adscrito al *iqlīm Furnīš* (Fornés). Otro *hiṣn*, *Bāluš* (Belillos), adscrito al *iqlīm Barġīlat Qays* (inmediaciones de la Sierra de Lucena), según la relación de al-Mallaḥī, se nos quedaría descolgado. Una relación *iqlīm-hiṣn* sería posible, desde el aspecto administrativo, en el supuesto de que un *hiṣn* diera nombre al *iqlīm* al que pertenece. En cualquier caso, podría existir alteración en la «capitalidad» de la entidad correspondiente, no así en su estructura «geográfico-administrativa».

p. 35, al analizar el significado de los *arš hispanos* sugiere la equivalencia entre *arš* y *ḡuz'*, «tierras comunales de tribus» y «dehesas comarcales».

(23) V.A. BAZZANA-P. GUICHARD-J.M. SEGURA MARTÍ, «Du *hiṣn* musulman au castrum chretien: le chateau du Perpunchen (Lorcha, province d'Alicante)», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XVIII/1 (1982), 399-465.

(24) Véase el cuadro que adjuntamos; asimismo, P. CRESSIER, *op. cit.*, pp. 138-139.

(25) Cf. *Lamḡa*, p. 30; F.J. SIMONET, *Descripción*, p. 97; L. SECO DE LUCENA, *Topónimos árabes*, p. 78.